

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA****CIMENTA EXPANSIÓN**

En Santiago de Chile, a **diecisiete de diciembre del dos mil veinticinco**, siendo las doce horas cuatro minutos, se reúne en calle Asturias N°280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión.

Se dejó expresa constancia que, tal como se indicó en las cartas y avisos de citación, esta Asamblea se llevó a cabo a través de video conferencia ZOOM.

Al inicio de la Asamblea, se indicó a todos los aportantes presentes que ella sería grabada, permitiendo y facilitando con ello la confección del acta respectiva, la verificación de la identidad de los asistentes, el conteo de las votaciones y las demás formalidades necesarias.

Mesa.

Se encuentran presentes, físicamente, en la reunión don José Tomás Covarrubias Valenzuela, presidente del directorio de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, quién la dirigió y presidió. Asimismo, se encontraban presentes, del mismo modo antes señalado, don Ricardo Enrique Ayala Marfil, director de la sociedad antes indicada, el Gerente General de dicha compañía, don Fernando Iribarren Droguett, y el abogado de la administradora, don Alvaro Maturana Salas, quién actuó como secretario de Actas ad hoc.

Acreditación de identidad y poderes de los asistentes.

En forma previa al inicio de la Asamblea, y tal como estaba indicado en las cartas y avisos de citación, se realizó la verificación y acreditación de las identidades de los aportantes presentes o sus apoderados, oportunidad en que cada uno de ellos exhibió su identidad, lo cual permitió verificarla y confirmarla con los documentos que previamente se enviaron a la Administradora, conforme al procedimiento establecido para tal efecto.

Asimismo, en esa oportunidad se verificaron y confirmaron los poderes que, en forma previa y dentro del plazo establecido para ello, hicieron llegar a la Administradora cada uno de los aportantes que manifestaron interés en participar de la Asamblea, indicando en cada uno de ellos el nombre del apoderado que lo representaría.

En todos los casos analizados, tanto respecto de la identidad del apoderado del aportante, como de los poderes respectivos, la Administradora emitió una opinión favorable, lo cual permitió a cada uno de ellos participar en la Asamblea, cuestión que fue reconocida y aceptada por todos los aportantes presentes.

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

Hoja de Asistencia.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N°20.712 (Ley sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales); lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, y el Procedimiento definido por el Directorio de la Administradora, se deja expresa constancia que los aportantes presentes o debidamente representados acreditaron su identidad y poderes correspondientes para poder asistir a esta Asamblea, según se indica a continuación:

- 1) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Asesoría y Proyectos MW SpA., 5.402 cuotas.
- 2) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por don Sergio Cardone Solari, 920 cuotas.
- 3) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., por 358.094 cuotas.
- 4) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inmobiliaria Suizandina SpA., por 104.900 cuotas.
- 5) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Futuro SpA., por 162.046 cuotas.
- 6) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Higuierillas Tres Limitada, por 643 cuotas.
- 7) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Los Yecos S.A., por 557.510 cuotas.
- 8) Don Juan Francisco Palma Salvador, por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, custodios de terceros, quien asiste representando 2.688.905 cuotas, dejando constancia que, por el saldo de cuotas a su nombre, esto es 268.969, no tiene instrucciones de participar en esta Asamblea.
- 9) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Metlife Chile Seguros de Vida S.A., por 757.503 cuotas.
- 10) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Monte Alto S.A., por 259.980 cuotas.
- 11) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A., por 2.086.773 cuotas.
- 12) Don Francisco Pérez Daneri, por Seguros de Vida Security Previsión S.A., por 42.741 cuotas.
- 13) Doña Ana Maria Orellana Johnson, por Rentas Orjo S.A., por 8.356 cuotas.
- 14) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Barbara Souper Palma, por 453 cuotas.
- 15) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Carlos Alberto Souper Palma, por 453 cuotas.
- 16) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Catalina Souper Palma, por 453 cuotas.
- 17) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Guillermo Souper Palma, por 453 cuotas.
- 18) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Maria Francisca Souper Palma, por 453 cuotas.

En consecuencia, el total de cuotas presentes o representadas en la Asamblea asciende a la cantidad de **7.036.038 cuotas**, las que representan un **93,22%** de las cuotas pagadas del Fondo.

El presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes, porque el Directorio de la Administradora no lo estimó conveniente y ninguno de los aportantes lo solicitó, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley N°20.712.

Sobre este punto se ofreció la palabra a los aportantes asistentes, sin que ninguno de ellos hiciera uso de la palabra, razón por la cual se deja constancia que los poderes de todos los apoderados

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

que asisten en representación de los aportantes presentes en la Asamblea son válidos y suficientes.

Aportantes participantes.

Se dejó constancia que todos los Aportantes presentes o debidamente representados en esta Asamblea eran titulares de cuotas inscritas en el Registro de Aportantes del Fondo, a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a esta fecha.

Formalidades previas.

El secretario, a solicitud del presidente, dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- Con fecha 1 de diciembre del 2025, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF.), a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile, Feller Rate Clasificadora de Riesgo y a la Comisión Clasificadora de Riesgo, una comunicación informándoles sobre la celebración de esta Asamblea, su objetivo y materias a tratar, día, hora, procedimiento para llevarla a cabo y lugar de celebración. Asimismo, se acompañó copia de la citación a los señores aportantes.
- Por otra parte, con fecha 1 de diciembre del 2025, se envió a cada aportante una carta de citación a esta Asamblea, y se les indicó las materias a tratar.
- Con fechas 1, 9 y 12 de diciembre del 2025, se publicaron los avisos de citación a esta Asamblea, en el Diario Electrónico El Mostrador.cl

Sistema de votación.

El secretario, a solicitud del presidente, dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley Única de Fondos, las materias sometidas a decisión de la Asamblea deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los aportantes presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

A la vez, en la Norma de Carácter General N°435 se establece que se podrán utilizar mecanismos de votación a distancia, siempre que se garantice la identidad de los apoderados del titular, cuando el aportante no asista personalmente y se cautele el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

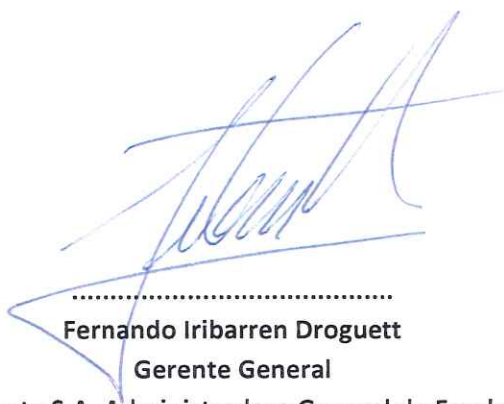
En consecuencia, y conforme fue anunciado en los avisos de citación y procedimiento que se encuentra en la página web de la Administradora, y salvo que se proceda por aclamación, en caso de votación de una o más materias, se procederá de viva voz, según el orden de la lista de asistencia, a menos que la Asamblea acuerde una modalidad diferente.

Para proceder a la votación, el presidente y el secretario, juntamente con las personas que deban firmar el acta de ésta, dejarán constancia en un documento de los votos que de viva voz vayan emitiendo los aportantes, según el orden de la lista de asistencia, así como también, de los votos recibidos por otro medio, si así lo acuerda la Asamblea.

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

Los encargados de la votación, en conjunto con el secretario, harán la suma de los votos y el presidente anunciará el resultado de la votación o, en caso de elecciones, proclamará elegidos a los que resulten con las primeras mayorías, hasta completar el número que corresponda elegir. El documento en el que conste el escrutinio de votación formará parte del acta.

ACUERDO:

La Asamblea acordó, por unanimidad (aclamación), con el voto favorable de todas las Compañías de Seguros y demás aportantes presentes, aprobar como sistema de votación en esta Asamblea, el consistente en "aclamación", en caso de unanimidad, y "a viva voz" en caso de votación de alguna materia en particular, según el orden de la lista de asistencia. Se dejó expresa constancia que si todos los aportantes aprueban las materias sometidas a su decisión por unanimidad (aclamación), no será necesario confeccionar un "acta de escrutinio" respecto de esa materia.

Materias que serán tratadas en esta Asamblea.

El presidente señaló a los Aportantes presentes que esta Asamblea Extraordinaria fue convocada para tratar las materias que a continuación se indican:

1. Aprobar, a proposición de la Administradora, las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que a continuación se indican:

a) En la Política de Inversión y Diversificación:

- i. Eliminar el nivel de riesgo esperado de las inversiones, precisando la duración de las inversiones;
- ii. Incluir límite máximo de inversión en cuotas de fondos mutuos;
- iii. Incluir limitación a la inversión, directa o indirecta, en activos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con la aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgo;
- iv. Producto de las materias indicadas en los numerales ii y iii precedentes, realizar ajuste formal en el N° 3.4 Límites de Inversión.

b) En Otra Información Relevante:

- i. Prorrogar el plazo de duración del Fondo, ampliándolo, en su vencimiento, del 22 de agosto de 2028 hasta el 22 de agosto 2040, u otra fecha que fije la Asamblea.

2. Aprobar un texto refundido y sistematizado del Reglamento Interno del Fondo que incorpore las modificaciones que acordare la Asamblea.

3.- Adoptar los demás acuerdos y otorgar los poderes que fueren necesarios para materializar los acuerdos que adoptare la Asamblea.

DESARROLLO DE LAS MATERIAS A TRATAR:

1. Tal como se indicó anteriormente, a proposición de la Administradora, corresponde tratar las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que a continuación se indican:

a) En la Política de Inversión y Diversificación:

- i. Eliminar el nivel de riesgo esperado de las inversiones, precisando la duración de las inversiones;
- ii. Incluir límite máximo de inversión en cuotas de fondos mutuos;
- iii. Incluir limitación a la inversión, directa o indirecta, en activos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con la aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgo;

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

iv. Producto de las materias indicadas en los numerales ii y iii precedentes, realizar ajuste formal en el N° 3.4 Limites de Inversión.

b) En Otra Información Relevante:

i. Prorrogar el plazo de duración del Fondo, ampliándolo, en su vencimiento, del 22 de agosto de 2028 hasta el 22 de agosto 2040, u otra fecha que fije la Asamblea.

El presidente hace presente que, en términos generales, la propuesta de modificación sometida a conocimiento y resolución de los señores Aportantes responde, por una parte, a la necesidad de adecuar el Reglamento Interno a los requerimientos regulatorios establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero y la Comisión Clasificadora de Riesgos.

Asimismo, la propuesta contempla la prórroga del plazo de vigencia del Fondo, lo que facilitará el acceso al sistema financiero con el propósito de refinanciar los créditos actualmente vigentes, hoy estructurados a corto y mediano plazo, sustituyéndolos por financiamientos de mediano y largo plazo que otorguen mayor estabilidad.

Por otra parte, esta medida posibilitará la obtención de nuevo financiamiento de largo plazo destinado al desarrollo de los proyectos inmobiliarios que hoy forman parte de la cartera de inversiones de las Inmobiliarias filiales controladas por el Fondo.

En definitiva, se logrará alinear los plazos de la deuda con la vida útil de los activos y sus flujos de caja, reduciendo riesgos financieros y maximizando la rentabilidad de manera sostenible en el tiempo, en beneficio directo de los aportantes.

El presidente continúa señalando que las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo no solo obedecen a exigencias regulatorias, como se ha indicado, sino que responden también a una visión estratégica. En efecto, buscan permitir al Fondo una evolución sostenida de los negocios en los que participa, a través de sus filiales controladas, y al mismo tiempo fortalecer su capacidad de crecimiento y expansión.

La prioridad permanente sigue siendo resguardar los intereses de los aportantes y generar valor sostenible en el tiempo.

El presidente deja constancia que, con anterioridad a la fecha de celebración de esta Asamblea, la Administradora envió y compartió con todos los aportantes del Fondo un texto comparativo del Reglamento Interno del Fondo, en donde, en una columna, constan las actuales disposiciones del Reglamento, y, en otra, se exponen las modificaciones a esas disposiciones que se someten a conocimiento y discusión, por parte de los señores aportantes en esta Asamblea.

El texto comparativo del Reglamento Interno del Fondo que se somete a la consideración de los señores Aportantes, y que se leerá a continuación, a menos que la unanimidad de ellos acuerde no hacerlo, por conocer y entender la totalidad de las modificaciones que se proponen, contiene las modificaciones, supresiones y adecuaciones que correspondan de conformidad a la propuesta de modificación de la Administradora, en las materias indicadas en la letra a) de la citación y que corresponden a modificaciones en la Política de Inversión y Diversificación:

Por otra parte, la Administradora somete a conocimiento y discusión, por parte de los señores aportantes, la modificación al Reglamento respecto de la necesidad de prorrogar el plazo de

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

duración del Fondo, ampliándolo, en su vencimiento, del 22 de agosto de 2028 hasta el 22 de agosto 2040, u otra fecha que fije la Asamblea.

En relación con este punto, se informa a los señores Aportantes que las modificaciones al Reglamento Interno, en general, comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito respectivo en la Comisión para el Mercado Financiero, con excepción de los cambios en la política de inversión, en cuyo caso el plazo será de 30 días corridos siguientes al día del referido depósito. Conforme a lo anterior, el presidente aclara que las modificaciones a este reglamento interno que se aprueben en esta asamblea, por contener modificaciones a la política de inversiones, entrarán a regir a contar de los 30 días corridos siguientes al día del depósito antes referido.

Luego de lo anterior, se ofreció la palabra a los señores Aportantes para aclarar o explicar las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que la Administradora somete a consideración de los señores aportantes.

Tomó la palabra la representante de Rentas Orjo S.A., quien consultó a la Administradora acerca de la existencia de algún mecanismo de venta o enajenación de cuotas del Fondo al cual puedan acceder los aportantes minoritarios del Fondo. Sobre el particular, la Administradora comentó que todos los aportantes del Fondo pueden acceder a la Bolsa, y allí ofrecer en venta las cuotas del Fondo que deseen enajenar. Asimismo, comentó que, actualmente, el mercado de cuotas de Fondos de Inversión que se transan en Bolsa, en general, está deprimido y el porcentaje de cuotas que se han vendido ha sido relativamente bajo, con precios que, normalmente, no han estado cercano al valor libro. Se espera que, a futuro, esa tendencia cambie positivamente y se reactive el mercado comprador. Por último, y en relación con la prórroga de plazo del Fondo, sumado al hecho que ya no existe derecho a retiro, la representante de Rentas Orjo S.A. indicó que su representado estaría siendo afectado, aun cuando entiende que las decisiones se adoptan por la mayoría de los aportantes. Frente a este último punto, la Administradora comentó que toda la industria de Fondos de Inversión está citando a Asambleas de aportantes para proponer la prórroga de sus plazos de vigencia, y Cimenta no ha sido la excepción del mercado, todo ello con el objeto de evitar que el Fondo deba ser liquidado en un ciclo del mercado poco favorable, que ciertamente podría afectar el resultado de ese proceso.

Luego tomó la palabra el representante de Seguros de Vida Security Previsión S.A., quién solicitó a la Administración explicar si existe algún plan de liquidación, tal como lo tienen otros Fondos. Sobre el particular, la Administradora indicó que ello no es aplicable al Fondo Cimenta, ya que él aún está con plazo de vigencia pendiente, y, ahora, incluso se está proponiendo una prórroga de este, por lo cual no es necesario contar con el plan indicado. Luego, consultó acerca de que, si la prórroga de plazo del Fondo afectaría de algún modo la comisión cobrada por la Administradora, frente a la cual la Administración indicó que, si se acuerda la prórroga de plazo de vigencia del Fondo, ello no afectará en modo alguno la comisión fija y variable actualmente establecido en el Reglamento Interno. Por último, consultó acerca de si se ha pensado en generar un "poder

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

comprador" de cuotas del Fondo, la Administradora indicó que no existe interés en ese sentido, pero se recoge la inquietud de dar mayor liquidez a las cuotas.

Luego de haber sido aclaradas las dudas planteadas, se ofrece a los señores aportantes proceder a la lectura del texto comparativo referido anteriormente, que contiene las modificaciones que se proponen respecto del actual Reglamento Interno del Fondo, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores aportantes con anterioridad a esta fecha.

Se continuó indicando que, atendido que las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, en versión de texto comparativo, se envió a todos los aportantes presentes, con anterioridad a esta fecha, se propone que ese documento se dé por leído, habiéndose previamente aclaradas las dudas en relación con su contenido.

ACUERDO:

La Asamblea acordó, por unanimidad, esto es el voto favorable de 7.036.038 cuotas, equivalentes al 100% de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto, aprobar que no sea leído el texto comparativo enviado a los aportantes, y que contiene las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo.

Luego, el presidente propuso a los señores Aportantes pronunciarse acerca de las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que la Administradora somete a consideración de esta Asamblea, por lo que ofreció iniciar el proceso de votación, según la lista de asistencia de los aportantes presentes o representados.

En relación con las materias referidas en la **letra a) de la Tabla**, esto es, en la Política de Inversión y Diversificación, i. Eliminar el nivel de riesgo esperado de las inversiones, precisando la duración de las inversiones; ii. Incluir límite máximo de inversión en cuotas de fondos mutuos; iii. Incluir limitación a la inversión, directa o indirecta, en activos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con la aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgo, y iv. Producto de las materias indicadas en los numerales ii y iii precedentes, realizar ajuste formal en el N° 3.4 Límites de Inversión, el proceso de votación fue el siguiente:

- 1) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Asesoría y Proyectos MW SpA., 5.402 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 2) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por don Sergio Cardone Solari, 920 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 3) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., por 358.094 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 4) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inmobiliaria Suizandina SpA., por 104.900 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 5) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Futuro SpA., por 162.046 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

- 6) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Higuierillas Tres Limitada, por 643 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 7) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Los Yecos S.A., por 557.510 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 8) Don Juan Francisco Palma Salvador, por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, custodios de terceros, por 2.688.905 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 9) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Metlife Chile Seguros de Vida S.A., por 757.503 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 10) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Monte Alto S.A., por 259.980 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 11) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A., por 2.086.773 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 12) Don Francisco Pérez Daneri, por Seguros de Vida Security Previsión S.A., por 42.741 cuotas, vota por rechazar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 13) Doña Ana Maria Orellana Johnson, por Rentas Orjo S.A., 8.356 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 14) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Barbara Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 15) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Carlos Alberto Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 16) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Catalina Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 17) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Guillermo Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 18) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Maria Francisca Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.

Continuando con el desarrollo de la Asamblea, el presidente, luego de la suma de los votos, anunció el resultado de la votación, la que arrojó el siguiente resultado:

- 6.993.297 cuotas, equivalentes al 99,39% de las cuotas presentes y representadas, por APROBAR las modificaciones al Reglamento Interno de la letra a) de la Tabla, del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, de acuerdo con la propuesta de la Administradora, y
- 42.741 cuotas, equivalentes al 0,61% de las cuotas presentes y representadas por RECHAZAR la propuesta en cuestión.

El documento en que consta el escrutinio forma parte de la presente acta.

ACUERDO: La Asamblea acordó, con el voto favorable de 6.993.297 cuotas, equivalentes al 99,39% de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto en la Asamblea, aprobar las

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, en la letra a) de la Tabla, referidas a la Política de Inversión y Diversificación, en los mismos términos propuestos, facultando a la Administradora para realizar el depósito respectivo en la Comisión para el Mercado Financiero.

Luego, el presidente propuso a los señores Aportantes pronunciarse acerca de las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo contenida en la letra b) de la Tabla, esto es en el apartado "Otra Información Relevante", i. Prorrogar el plazo de duración del Fondo, ampliándolo, en su vencimiento, del 22 de agosto de 2028 hasta el 22 de agosto 2040, u otra fecha que fije la Asamblea.

En relación con la prórroga el plazo de duración del Fondo, ampliándolo, en su vencimiento, del 22 de agosto de 2028 hasta el 22 de agosto 2040, u otra fecha que fije la Asamblea, el proceso de votación fue el siguiente:

- 1) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Asesoría y Proyectos MW SpA., 5.402 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 2) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por don Sergio Cardone Solari, 920 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 3) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., por 358.094 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 4) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inmobiliaria Suizandina SpA., por 104.900 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 5) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Futuro SpA., por 162.046 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 6) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Higuierillas Tres Limitada, por 643 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 7) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Los Yecos S.A., por 557.510 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 8) Don Juan Francisco Palma Salvador, por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, custodios de terceros, por 2.688.905 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 9) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Metlife Chile Seguros de Vida S.A., por 757.503 cuotas, vota por rechazar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 10) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Monte Alto S.A., por 259.980 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 11) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A., por 2.086.773 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 12) Don Francisco Pérez Daneri, por Seguros de Vida Security Previsión S.A., por 42.741 cuotas, vota por rechazar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 13) Doña Ana Maria Orellana Johnson, por Rentas Orjo S.A., 8.356 cuotas, vota por rechazar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

- 14) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Barbara Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 15) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Carlos Alberto Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 16) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Catalina Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 17) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Guillermo Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 18) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Maria Francisca Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.

Continuando con el desarrollo de la Asamblea, el presidente, luego de la suma de los votos, anunció el resultado de la votación, la que arrojó el siguiente resultado:

- 6.227.438 cuotas, equivalentes al 88,51% de las cuotas presentes y representadas, por APROBAR las modificaciones al Reglamento Interno de la **letra b)** de la Tabla, del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, de acuerdo con la propuesta de la Administradora, y
- 808.600 cuotas, equivalentes al 11,49% de las cuotas presentes y representadas, por RECHAZAR la propuesta en cuestión.

El documento en que consta el escrutinio forma parte de la presente acta.

ACUERDO: La Asamblea acordó, con el voto favorable de 6.227.438 cuotas, equivalentes al 88,51% de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto en la Asamblea, aprobar las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, en la **letra b)** de la Tabla, referidas a la prórroga del plazo de duración del Fondo, ampliándolo, en su vencimiento, del 22 de agosto de 2028 hasta el 22 de agosto 2040, facultando a la Administradora para realizar el depósito respectivo en la Comisión para el Mercado Financiero.

2. Tal como se indicó anteriormente, ahora corresponde tratar el punto relativo al texto refundido y sistematizado del Reglamento Interno del Fondo que incorpore las modificaciones que acordare la Asamblea.

El presidente propuso a los aportantes presentes o debidamente representados que, atendido que las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, en versión de texto comparativo, fueron aprobadas con una mayoría del 99,39% de las cuotas presentes o representadas, respecto de las materias contenidas en la letra a) de la Tabla, y un 88,51% de las cuotas presentes o representadas, respecto de las materias contenidas en la letra b) de la Tabla, y que el texto refundido, sistematizado y coordinado del nuevo Reglamento Interno del Fondo incorpora exclusivamente las modificaciones antes aprobadas, se propone que el texto refundido, sistematizado y coordinado del nuevo Reglamento Interno del Fondo se dé por leído, no obstante ese documento ser insertado a continuación como Anexo de la presente Acta, formando parte, para todos los efectos, del acta de esta Asamblea.

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

Acuerdo:

La Asamblea acordó, por aclamación y unanimidad, esto es el voto favorable de 7.036.038 cuotas, equivalentes al 100% de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto, aprobar que se dé por leído, así como también aprobar el texto refundido, sistematizado y coordinado del nuevo Reglamento Interno del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, en el cual se incorporan las modificaciones aprobadas según el numeral 1) anterior, facultando a la Administradora para depositarlo en la Comisión para el Mercado Financiero.

3. Adoptar los demás acuerdos y otorgar los poderes que fueren necesarios para materializar dichos acuerdos que adoptare la Asamblea.**Firma del Acta.**

El presidente ofreció la palabra al secretario para continuar con este punto, puntualizando que corresponde designar a los aportantes que, en unión con el señor presidente y el secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Se propone que esta sea firmada por tres cualquiera de los siguientes apoderados de los aportantes:


1. Don Juan Francisco Palma Salvador, por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, custodios de terceros, por 2.688.905 cuotas,
2. Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Los Yecos S.A., por 557.510 cuotas,
3. Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Metlife Chile Seguros de Vida S.A., por 757.503 cuotas, y,
4. Don Francisco Pérez Daneri, por Seguros de Vida Security Previsión S.A., por 42.741 cuotas.

Acuerdo:

La Asamblea acordó, por aclamación y unanimidad, esto es el voto favorable de 7.036.038 cuotas, equivalentes al 100% de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto, aprobar la propuesta de que esta acta sea firmada, al menos, por tres cualquiera de los apoderados de los aportantes antes mencionados.

Poderes.

Asimismo, se propone a la Asamblea facultar a los señores José Tomás Covarrubias Valenzuela, Enrique Ayala Marfil; Fernando Iribarren Droguett y Alvaro Maturana Salas, para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, reduzcan, en todo o en parte, a escritura pública el texto de la presente Acta, si ello fuere legalmente necesario, facultándolos para depositar el nuevo texto del Reglamento Interno en la Comisión para el Mercado Financiero, así como también, aceptar, en representación de los señores Aportantes y del Fondo, las modificaciones, observaciones, correcciones, aclaraciones y rectificaciones que sugieran, se estime pertinentes u ordene la Comisión para el Mercado Financiero en uso de sus atribuciones, estando facultados para suscribir las escrituras públicas complementarias, aclaratorias y rectificatorias que dicho organismo estime



CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

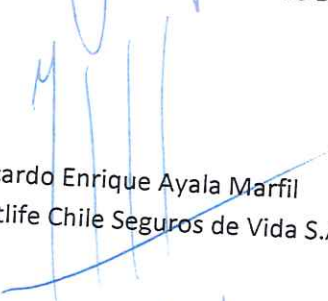
del caso, y practicar todos los trámites administrativos que sean procedentes ante los organismos públicos que sean pertinentes para dar cumplimiento a la normativa vigente, y lograr la entrada en vigencia del nuevo Reglamento Interno del Fondo.


Acuerdo:

La Asamblea acordó, por aclamación y unanimidad, esto es el voto favorable de 7.036.038 cuotas, equivalentes al 100% de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto, otorgar los poderes antes referidos a los mandatarios indicados.

Sin más que tratar se levantó la Asamblea, siendo las doce horas cuarenta y un minutos.


Juan Francisco Palma Salvador
pp. Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa


Ricardo Enrique Ayala Marfil
pp. Metlife Chile Seguros de Vida S.A.


Ricardo Enrique Ayala Marfil
pp. Inversiones Los Yecos S.A.

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos



José Tomás Covarrubias Valenzuela
Presidente



Alvaro Maturana Salas
Secretario

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 17 de diciembre del 2025, comenzando a las 12:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 30 de diciembre del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos